



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 04 MAYO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 997 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i) y 65 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870, de fecha 16 de abril de 2021, que nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, desde el 16 de abril al 17 de mayo de 2021, ambas fecha inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorandum N° 257 de fecha 27 de abril de 2021, donde el Director Jurídico solicita al Alcalde (S) incluir como punto de tabla Transacciones extrajudiciales con las personas que se indican. Con la Instrucción del Alcalde (S) que instruye a incluir a tabla ordinaria del Concejo Municipal.

3.- El Acuerdo N° 757 de la Sesión ordinaria N° 247 del Concejo Municipal de fecha 03 de mayo de 2021.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 757 de la sesión ordinaria N° 247 del Concejo Municipal de fecha 03 de mayo de 2021, que por unanimidad **Aprueba** las siguientes transacciones extrajudiciales con las personas y los montos que se indican a continuación: **A.-**Viviana Lagos Tobar, por un monto de \$400.000 pagado en una cuota, **B.-** José Alejandro Echeverría por un monto de \$63.800 pagado en una cuota, **C.-** Silvia Rojas Vargas por un monto de \$1.591.852, pagado en dos cuotas y **D.-**Pamela Araya Díaz por un monto de \$300.000 pagado en una cuota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/BMG/VZS/fep.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)